



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES				FECHA: 18-06-2015
				CÓDIGO: RG-INDOT-192
Versión: 01				
PUBLICADO <input checked="" type="checkbox"/>	EN ANALISIS <input type="checkbox"/>	BORRADOR <input type="checkbox"/>	OBSOLETO <input type="checkbox"/>	

PÁGINA: 1 de 1

TRAZABILIDAD	ADM-2015/07-22-002
--------------	--------------------

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (24/7/15)
INDOT-THU-2015-062	

DATOS GENERALES

CEDULA:	200848554
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
ALEGRIA CALERO ELVIA JACKELINE	GUARDALMACEN
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
GUAYAQUIL - GUAYAS	ADMINISTRATIVA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

En base al requerimiento via mail, solicitado por el Dr. Winston Jaramillo Coordinador Zonal de la ciudad de Guayaquil, en el que indica que en el Hospital "Abel Gilbert Pontón", nos asignan un espacio temporal para que funcione el Banco de Ojos, y dicho espacio en el mes de enero solicitaron por parte de la Srta. Ministra de salud y de la Directora Ejecutiva del INDOT que se tiene que instalar El Banco de Tejidos.

Estos trámites de traspaso se estaba realizando hace dos años atrás, pero no teníamos el lugar donde instalar dicho Banco, y no se podía utilizar los equipos que se encontraban en el Hospital Guayaquil, por falta de espacio optimo para el desembolvimiento de los tejidos oculares.

el día de hoy 24 de julio del 2015, el señor Presidente de la República inaugura las nuevas instalaciones del Hospital Guayaquil, y en estas nuevas instalaciones va a funcionar el Banco de Tejidos, y que eta ubicado en el segundo piso, y estará acorde con los servicios que presta el Hospital como son optometria.

Se realizó el traslado de todos los equipos del Banco de Ojos y los muebles al edificio nuevo, con todo esto ya en nuestro nuevo esoacui se procedio a la firma del Acta Entrega de los equipos y muebles, se procede a la firma de las Acta Entrega Recepción, y con esto se da por terminado la comisión, a la cual adjunto dichos documentos, y fotografías para constancia de lo actuado.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	22/07/2015	23/07/2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	21h00	20h30	

TRANSPORTE UTILIZADO

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
AEREO	LAN	QUITO - GUAYAQUIL	22/07/2015	21H00	22/07/2015	22H00
AEREO	LAN	GUAYAQUIL- QUITO	23/07/2015	18H15	23/07/2015	19H15

NOTA: En caso de movilización, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos; así como también las facturas de servicios utilizados (parqueaderos, taxis) Autorizo se descuente a favor de la entidad aquellos valores que se determinen en la liquidación de viáticos y subsistencias.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE 	JEFE INMEDIATO DE LA UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE: ALEGRIA CALERO ELVIA-JACKELINE	NOMBRE: PATRICIA TAQUIRES BENALCAZAR
FIRMA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO 	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
NOMBRE: ING. TANIA PULLAGUARI	NOMBRE: ING. TANIA PULLAGUARI

¿ASISTIO A LAS OFICINAS DEL INDOT? SI NO

CERTIFICACION DE EJECUCION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Certifico que el Servidor se presento en el lugar de la LICENCIA en los días y horas indicados					
LUGAR DE LA LICENCIA		INICIO DE LA LICENCIA		FIN DE LA LICENCIA	
PROVINCIA	CIUDAD	FECHA	HORA	FECHA	HORA
NOMBRE DEL RESPONSABLE		CARGO DEL RESPONSABLE		FIRMA	
LUGAR DE LA LICENCIA		INICIO DE LA LICENCIA		FIN DE LA LICENCIA	
PROVINCIA	CIUDAD	FECHA	HORA	FECHA	HORA
NOMBRE DEL RESPONSABLE		CARGO DEL RESPONSABLE		FIRMA	

NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

AUTORIZACION DE EXTENSION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES (llenar únicamente cuando corresponda)

AEROSERVICIOS

CIUDAD - AEROPUERTO - CIUDAD
 AEROSERVICIOS DEL ECUADOR M&F S.A
 R.U.C. 1792252903001
 Matriz: Av. Amazonas s/n y
 Av. de la Prensa - Guayaquil-Ecuador

Sucursal: Andalucía
 Av. Amazonas s/n y Av. La Prensa
 Telf.: 0990596097 - Quito-Ecuador
FACTURA S 003-001

0126058

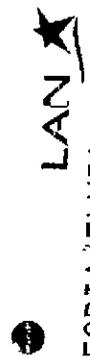
FECHA DE AUT. 13/ABRIL/2015 AUTORIZACION S.R.L. 4116734259

ORIGEN: QUITO
 DESTINO: GUAYAQUIL
 CLASE: ECONOMICA
 OPERADOR: LAN
 MONEDA: DOLAR
 VALOR: 14,00

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TRANSACCION PASAJEROS	1	14,00	14,00
IMPUESTOS			
TOTAL			14,00

RECIBI CONFORME
 ANTES GRAFICAS SENEFELDER C.A. Dizein 280 2770 - Guayaquil 280 0303 - Correo 07 410 3979
 Periodico 037 375306 - R.U.C. 0900004277001 - AUTORIZACION No. 1077
 DEL 13 DE ABRIL DEL 2015 DEL 120001 AL 127000

CLIENTE



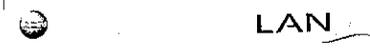
ALEGRIA/ELVIA

VUELO/FLIGHT: **XL 1523**
 FECHA/DATE: **22 JUL 073**
 OPERADO POR LANEQUADOR

DESDE/FRON: **UIO** HACIA/TO: **GYE**
 ASIENTO EN / SEAT AT

3L
 UIO
 FREQUENT FLYER

TICKET 4622131407856



ALEGRIA/ELVIA
 Vuelo / Flight Fecha / Date

XL 1516 23 JUL 047
 OPERADO POR LANEQUADOR

Desde / From **GYE** Hacia / To **UIO**
 Asiento en / Seat at

2L

Frequent Flyer
 N° Ticket 4622131407856

En su próximo viaje haga su
 Check-in en www.lan.com

Buscar

Elvia Alegria Calero

Correo Contactos Agenda Tareas Maletín Preferencias Reporte de inco

Cerrar Responder Responder a todos Reenviar Archivo Eliminar Spam Acciones

Recepción de elementos del banco de ojos para para traslado a espacio cedido por el HDe: [winston jaramillo](#)Para: [Laura Patricia Taquires](#)CC: [jackeline alegria](#) [Veronica Natalia Jerez](#) [Diana Almeida](#)

Estimada Ing. Taquires en referencia a los equipos del banco de ojos que funcionaba en el Hospital, se indica que se funcionara de forma temporal hasta que se construya el espacio destinado definitivamente. Razón por la cual se busca lograr el mantenimiento de los equipos y lograr mejorar la capacidad de procuración de tejidos.

El hospital indica que debe realizarse la recepción y traslado el día de mañana, debido a que el espacio ya está listo.

Dr. Winston Jaramillo Cañas

COORDINADOR DE TRASPLANTES ZONAL 2
INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTES DE
ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS - INDOT
Av. Francisco de Orellana y Víctor Hugo Sicouret
Centro Empresarial las Cámaras Torre B, Planta Baja, Local 8
Telfs.: + (593) 4 2680668 - 2680745
www.donaciontrasplante.gob.ec
Guayaquil - Ecuador

"Dar vida está en tus manos, mantén tu condición de donante".



Ministerio
de Salud Pública

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la ciudad de Guayaquil a los veintitrés días del mes de julio del año 2015 se procede a realizar y legalizar la Acta de Entrega-Recepción de Bienes en el Hospital Docente de Especialidades Guayaquil "Dr. Abel Gilbert Ponton" reuniéndose, Sr. Javier Mohina Macas en representación del Hospital, en calidad de coordinador de Activo Fijo-Bodega y por otra parte la Sra. Jackeline Alegría Calero, en representación del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (INDOT), en calidad de Guardalmacén de la mencionada institución.

Quiénes en cumplimiento de la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento General a la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL ACTA.-

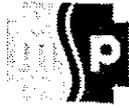
La presente acta tiene por objeto la constancia de la entrega-recepción de los Bienes, que se encontraban en el área de Banco de Ojos de nuestra institución, esto se realiza debido al, Decreto Ejecutivo 1205 de fecha 26 de junio del 2012 publicado en el Registro Oficial No.- 745 el 13 de julio de 2012, Disposición Transitoria Tercera del Reglamento General a la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células señala lo siguiente: "Los Bancos de corneas del Hospital Eugenio Espejo en la ciudad de Quito, Hospital de Especialidades Guayaquil "Dr. Abel Gilbert Pontón" de la ciudad de Guayaquil y el Hospital Vicente Corral Moscoso de la ciudad de Cuenca, se incorporan al Banco Nacional de Tejidos una vez que se cree, incluyendo su equipamiento y recurso humano con los contratos y partidas correspondientes.

Todos los equipos, insumos y materiales registrados por el Hospital Eugenio Espejo, para la creación e implementación del Banco Nacional de Tejidos, deberán ser transferidos a favor de "INDOT."

CLAUSULA SEGUNDA: ACUERDO.-

Por corresponder a los legítimos interés de las entidades a quienes representan y no contravenir a la disposición legal vigente, los comparecientes llegan al Acuerdo que se realiza bajo modalidad de TRASPASO DE BIENES A PERPETUIDAD, como está estipulado en el Acuerdo de Traspaso de Bienes, suscrito por el Dr. Jonás Gonseth García, Gerente del Hospital de Especialidades Guayaquil "Dr. Abel Gilbert Pontón" y la Dra. Diana Almeida, Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos-INDOT.

Cabe indicar que anexo a la respectiva Acta de Entrega-Recepción se encuentra el inventario en 2 Hojas, de los bienes en el cual constara con las siguientes características: código, descripción, fecha, marca, modelo, serie, color valor, proveedor y documento. 



Ministerio
de Salud Pública

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

QUIEN RECIBE

Jackeline Alegria Calero
GUARDALMACEN INDOT

QUIEN ENTREGA

COORDINADOR DE BODEGA ACTIVO FIJO Y BODEGA